Mujeres pensionadas en Francia por la JAE. Algunas especificidades

Irene Mendoza Martín

Universidad Complutense de Madrid

Dentro de la convulsión de principios del siglo XX español, uno de los elementos más destacables fue la importancia de las diferentes reformas educativas, aplicadas a ambos sexos, ya que favorecieron la distinción de los jóvenes como grupo de edad definido. Fue este un fenómeno que no solo los distinguía del resto de grupos de edad, sino que también estuvo presente en todo el mundo occidental. Fue entonces cuando los estudiantes universitarios jugaron un papel fundamental en el desarrollo de movimientos juveniles y en la movilización socio-política, es decir, destacó su participación en actividades públicas. Este fenómeno alcanzó su envergadura durante el periodo de entreguerras y fue especialmente relevante en España desde los años finales de la dictadura primorriverista. No obstante, dentro de estos aspectos, hubo claras diferencias de género, necesarias a tener en cuenta en esta comunicación. Por esto, analizamos en este caso la instrucción femenina, aspecto reivindicado, desde el siglo XIX. Esta instrucción se deseaba fuera en igualdad de condiciones que la masculina. Fue la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), junto a su política de pensiones, quien ayudó a una mejora en la formación de las mujeres españolas al ofrecerlas estudiar en el extranjero, como a sus homólogos varones. En concreto, En esta comunicación se intentará mostrar, en un primer momento, qué cambios legales beneficiaron al sexo femenino, qué aportó la JAE y, por último, si, con el advenimiento de la Segunda República, se produjo un cambio de perfil académico de estas pensionadas.

1. Educación de las mujeres

Cambios educativos generales

La educación, tanto de hombres como de mujeres, fue una de las cuestiones con un alto número de legislaciones sancionadas a lo largo de los siglos XIX y XX. En el caso de la instrucción femenina se defendió, desde voces disidentes a las ideas de la época. Esta defensa se basó en la igualdad del derecho de los sexos al acceso a la educación. Este hecho fue abanderado por un pequeño número de hombres y aún menor número de mujeres entre las que cabe destacar la condesa Emilia Pardo Bazán. Fue esta última una de las que, mediante su escritura, denunció el analfabetismo sufrido por el género femenino, así como la limitación de acceso a labores más allá de las *propias de su sexo* que quedaban limitadas, en el mejor de los casos, es decir, familias burguesas y aristócratas, a la lectura, escritura, labores y conocimientos religiosos. Por tanto, este pequeño grupo, a contracorriente de los dictámenes de la época, buscó que la educación "[...] perfeccionase a la mujer social y moralmente contribuyese a que cumpliera la

mujer su deber, la dotase de mayor dignidad a fortalecer sus cualidades esenciales, y afirmase su personalidad más allá de su estado civil." ¹

No solo se dio preeminencia en España a la educación, entendida esta como igualitaria para ambos sexos, sino que, a partir del siglo XX, obtuvo mayor relevancia, incluso, que el derecho al sufragio femenino, el cual no fue obtenido por la totalidad de población femenina hasta tiempos de la Segunda República. Por tanto, como bien indicó Magallón Portolés, la igualdad de educación fue *uno de los caballos de batalla de la polémica de los sexos*² desde el siglo XIX y heredado, por supuesto, en el siglo XX.

Por lo tanto, algunas de las primeras modificaciones educativas vinieron de la mano de la legislación desde el siglo XIX a pesar de ser no siempre completamente aplicadas y lentamente puestas en funcionamiento.³ A continuación he realizado una selección de algunos de estos avances legislativos, incluyendo, en especial, los que beneficiaron la formación femenina.

Así, encontramos, en primer lugar, la Ley de 1857, conocida como la Ley Moyano, donde se estableció la obligatoriedad de asistencia a clases, así como la existencia de escuelas de niñas en territorios con un número mínimo de habitantes. El siguiente paso para la educación femenina llegó en 1882 con la reforma de la Escuela Normal Central de Maestras situada en Madrid donde se las reconocía una mejora en el salario y mejor distribución de los alumnos. Es decir, con esta acción ya no solo se legisló sobre un nivel educativo primario, de carácter obligatorio como había sucedido en 1857, sino que se abarcaba a niveles de educación media, grado en donde se localizaban las nombradas Escuelas Normales y en esa época, máxima aspiración educativa para las mujeres. Su presencia también fue frecuente en otras escuelas, promovidas por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en Madrid⁴, dirigidas a este sexo como la Escuela de Comercio para Señoras o la Escuela de Correos y Telégrafos que tenían un carácter profesionalizador que quedó totalmente regulado en el Real Decreto de 16 de abril de 1915. Por tanto, pocas mujeres pudieron acceder a niveles educativos de grado superior, donde se englobaron el estudio de Bachillerato y la Universidad. Desde 1888 este grado estuvo reglado ya que se reconoció a las mujeres

¹ Rosa María Capel Martínez y Carmen Magallón Portolés, "Un sueño posible: la JAE y la incorporación de las españolas al mundo educativo y científico", en José Manuel Sánchez Ron y Antonio Lafuente (coord.), *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2007, p. 226.

² Carmen Magallón Portolés, "La JAE y las pioneras españolas en las ciencias" en Miguel Ángel Puig-Samper (coord.), *Tiempos de investigación : JAE-CSIC, cien años de ciencia en España,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007, p. 223.

³ Sobre los estudios de la educación femenina se localiza Rosa María Capel Martínez, "Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 (1981) 231-247, Rosa María Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de la Cultura, 1982 y Natividad Araque Hontangas, *La educación secundaria femenina 1900-1930*, Madrid, Editorial Complutense, 2010.

⁴A estas se le sumaron las *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer* por parte de Fernando de Castro con base en que mejoraran para ser mejor esposas y encontraron continuidad estas con los Congresos Pedagogos en 1882. Más información sobre estas en Laura Sánchez Blanco y José Luis Hernández Huerta, "La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)", en *Papeles salmantinos de educación*, 10 (2008) 225-244.

como *estudiantes privados*⁵ en el ámbito universitario, lo que implicaba dejar a consulta de catedráticos y rectores la posible matrícula oficial en los cursos deseados. Así, tuvieron que esperar las mujeres para el acceso a la Universidad hasta marzo de 1910 donde su presencia estuvo legalizada, sin necesidad de elevar consultas a miembros del establecimiento docente.⁶ Desde esta fecha, los avances educativos fueron notorios mejorando la obligatoriedad de asistencia a los cursos o aportando mayor relevancia a la figura del maestro como sucedió en tiempos republicanos. No obstante, las mejoras *positivas*, únicamente dirigidas a la mujer, dejaron paso a las *igualitarias*, es decir, esas que trataban por igual ambos sexos.

Cambios educativos específicos de la JAE

Tuvieron influencia todos estos cambios educativos en la institución creada en 1907, la Junta para Ampliación de Estudios⁷ presidida por el Nobel Santiago Ramón y Cajal y ayudado en la Secretaría por José Castillejo y Duarte.⁸ Así, fue esta institución un *reflejo* de su tiempo ya que debió su nacimiento a la necesidad de mejorar España, entendiendo esto como la *regeneración* costiana o la *europeización* de la generación del 14 como bien mostró la breve frase orteguiana: "España es el problema, Europa la solución". Por lo tanto, esta necesidad pasaba por un cambio educativo y fue la Junta una herramienta, entre otras, como la legislación, para llevarlo a cabo.

Para una mejor comprensión de la JAE es necesario acercarse a sus funciones las cuales fueron aumentando durante el ciclo de su vida, es decir, desde 1907 hasta 1938 cuando quedó disuelta. De esta manera, desde 1910, fundó centros de investigación,

5

⁵ Carolina Rodríguez-López, "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios", en *CEE Participación Educativa*, 5 (noviembre 2010), p. 210.

⁶ Esta fecha clave ha sido ampliamente estudiada en múltiples textos. Entre todos estos destaco Carolina Rodríguez-López, "Experiencias universitarias..." y Consuelo Flecha García, *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*, Madrid, Narcea, 1996.

Sobre esta han sido muy extensos los estudios que se han realizado, entre los que destacamos los realizados durante el 80 y 100 aniversario de la creación de la Junta. Entre estos primeros nombramos Francisco J. et al., "Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios", Arbor, 499-450 (julio-agosto 1987) 9-137; José Manuel Sánchez Ron (coord.), 1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988. En el año 2007 se encontraron las publicaciones: José Manuel Sánchez Ron y Antonio Lafuente (coord.), El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2007 y Miguel Ángel Puig-Samper, Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007. Por último, destacó en 2010 la recopilación llevada a cabo por José Manuel Sánchez Ron y José García-Velasco (ed.). 100 JAE: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario: actas del II Congreso Internacional celebrado los días 4, 5 y 6 de febrero de 2008, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos/ Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2010.

⁸ Santiago Ramón y Cajal perteneció a la Comisión Ejecutiva o Directiva de la Junta hasta el año de su fallecimiento, 1934. Además, antes de 1907, Ramón y Cajal ya había recibido la misma propuesta de dirección de un proyecto parecido al de la Junta. El precedente inmediato, creado en 1906 fue el Servicio de Información Técnica y de Relaciones con el Extranjero en donde José Castillejo ya había trabajado. Recogido esto último en José María Serrano Sanz, "Dos programas de reforma en la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas", en Urbano Campo y Pedro Salustiano del Cerezo Galán (eds.), *La modernización científica de España: (de la Junta para la Ampliación de Estudios a la apertura de nuevos horizontes*), Madrid, Instituto de España, 2009, p. 53.

como el *Centro de Estudios Históricos* —CEH— y el *Instituto Nacional de Ciencias*⁹ y en 1917 el centro formativo denominado como *Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza*. Por otra parte, para el alojamiento de estos estudiantes fundó en 1910 y 1915, respectivamente, la *Residencia de Estudiantes* y la *Residencia de Señoritas*. Abarcaron todos estos centros grandes novedades académicas no frecuentes, hasta la fecha, en España como pudieron ser laboratorios—no frecuentes en las universidades—, incorporación de nuevos títulos a bibliotecas, novedosos métodos de enseñanza o centros para un alojamiento óptimo para estudiantes.

Por otra parte, otra de las ocupaciones que tuvo la Junta fue, como bien indica su nombre, la ampliación de estudios en el extranjero, esto se realizó mediante la concesión de pensiones. 11 Como ya habíamos indicado antes, la europeización nombrada pasaba por la salida al extranjero —primero Europa y después América—para la mejora de su atraso científico y académico. Así, estas pensiones dirigidas a profesores y estudiantes intentaban paliar estos nichos en el conocimiento español que no llegaban a cerrarse.

El proceso de concesión de la pensión estuvo bien regulado desde su comienzo en los años 1907-1908. Diferentes criterios se tuvieron en cuenta, como demuestran los expedientes de los pensionados. Se pidieron documentos sobre el posible pensionado como cartas de presentación, donde los estudiantes tenían que elegir lugar de ampliación de estudios, duración y cuantía necesaria para su estancia, cartas de recomendación, etc. Esto quedaba complementado con referencias que pudieran aportar investigadores o profesores que habían tenido trato con el solicitante. Una vez concedida la pensión, los beneficiados tenían la obligación de trasladar epistolarmente, y mediante el Consulado o Embajada española en su país de recepción, sus actividades

⁹ Se aporta el último nombre con el que fue conocido desde 1932, con anterioridad se denominó como Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales o Instituto de Física y Química.

Sobre ambas residencias hallamos Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes-Grupo universitario y de señoritas. Madrid, 1910-1936,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990 (edición ampliada en 2010); Carmen de Zulueta, *Cien años de educación de la mujer española: historia del Instituto Internacional,* Madrid, Editorial Castalia, 1992; Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni college: la Residencia de señoritas,* Madrid, CSIC- Residencia de Estudiantes, 1993; Almuena de la Cueva, "La Residencia de Señoritas y la educación superior de la mujer", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* 78-80 (2010) 217-230 y Azucena López Cobo y Nere Basabe, "La Residencia de Señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer. "Despejo y disposición". La educación de la mujer española entre dos siglos", *Circunstancia,* V, 14 (septiembre 2007). A todas estas publicaciones habría que sumar las elaboradas en el centenario de la Residencia de Señoritas: Almudena de la Cueva y Margarita Márquez Padorno (eds.), *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario [1915-1936],* Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015 y Josefina Cuesta, María José Turrión y Rosa Merino (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2015.

¹¹ En este texto se ha preferido la utilización del vocablo *pensión*, como se denominaba en la época aunque haciendo referencia a la palabra actual *beca*. La institución recibió 9100 solicitudes, de las que 1600 fueron concedidas, es decir, un 19,5%. Hubo tres tipos de pensiones: las pensiones para ampliación de estudios en el extranjero, las pensiones que se disfrutaban en España y la condición de *equiparado a pensión* que implicó un contacto con la Junta en todo lo relacionado con elementos académicos para con los pensionados pero no tenía aporte monetario posible. Datos procedentes de José Manuel Sánchez Ron, "La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas un siglo después", en Miguel Ángel Puig-Samper (ed.), *Tiempos de investigación*...

¹² Antonio Niño Rodríguez, "La europeización a través de la política cientifica y cultural en el primer tercio del siglo XX", *Arbor*, CLXX, 669 (septiembre 2001), p. 111.

académicas. Finalmente, los pensionados podían recibir el *certificado de suficiencia* tras la realización de un texto descriptivo sobre sus avances en la materia. Si se les concedía este certificado se les reconocía un correcto aprovechamiento de su estancia en el extranjero. Tras esta pensión muchos de ellos estaban un paso más cerca del mundo laboral. Una de las alternativas tras la pensiones fue trabajar en algunos de los centros de la JAE, aspecto no frecuente pero sí recurrente. El botón de muestra de esto fue Juana Moreno de Sosa que, tras su ampliación de estudios en Francia, Bélgica, Suiza y Estados Unidos, consiguió ser profesora en el Instituto-Escuela. 13

En cuanto al perfil de pensionados cabe citar que la ampliación de estudios en el extranjero estaba dirigida a ambos sexos; sin embargo, de este total, una pequeña parte fue otorgada a mujeres. Estuvo este sexo más presente en las pensiones individuales — frente a las grupales— y la concesión de pensión fue muy temprana como apreciamos con Ángela Barco Hernández que, en 1911, recibió una pensión para estudiar en París, sobre el *problema feminista*, tema poco frecuente en la España de la época:

[...] Que deseando ampliar sus estudios sobre el problema llamado "feminista" bajo sus aspectos intelectual, literario, obrero y agrícola, en su innovación cultural y tendencias sociales, elemento de suma importancia para la progresía y útil educación de la muger [sic], que es transcendental fundamento y principalísima base de toda sociedad Humana y Civilizada.¹⁴

A pesar de beneficiar a ambos sexos, sin discriminación alguna, la proporción resultante de pensionados es una mujer por cada nueve hombres. Sin embargo, esta realidad fue aumentando progresivamente según avanzaron los decenios: mientras que en 1910 constituían un 4%, en 1920 alcanzaron el 8%, para terminar, en 1930, logrando el 13% de las pensiones. Destacan estas cifras y llaman la atención si las ponemos al lado de las mujeres que accedían a la Universidad. Mientras que las mujeres reciben el 4% de las becas, el porcentaje en las aulas de la universidad solo llegó al 1,8% del total del alumnado. En 1930 la situación sigue desequilibrada ya que las alumnas del conjunto de las universidades españolas, constituían sólo el 6,4%. Por tanto, estas cifras comparadas ayudan a comprender dos instituciones relacionadas con la labor educativa donde la mujer tuvo acceso tardío y minoritario; sin embargo, con la política de pensiones de la Junta, esta diferencia se hace menos patente.

Por último, no solo fue en las pensiones donde las mujeres tuvieron total aceptación, sino que también la JAE asimiló al género femenino de diferentes formas:

¹³ Esto queda reflejado en JAE/103-797 y un estudio más destacado sobre su estancia en Alemania es Arno Gimber y Santiago López- Ríos, «Juana Moreno, traductora de Thomas Mann», en Gabriele Beck-Busse *et al., Señoritas en Berlín. Fräulein in Madrid. 1918-1939*, Berlín, Hentrich & Hentrich, 2014.
¹⁴ JAE/15-92: 1.

¹⁵ Rosa María Capel Martínez, "La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos pedagógicos del siglo XIX", en Rosa María Capel, *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración/Instituto de la Mujer, 1986 y Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*. *Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Vol. II, Madrid, CSIC, 1990.

¹⁶ Datos en múltiples monografías, la más reciente es la de Carmen Magallón Portolés, "El Laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain, y la formación de las jóvenes científicas españolas", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* LIX, 2 (julio-diciembre 2007), p. 41.

como alumna, residente o permitiendo su trabajo como maestra o profesora en los centros educativos de la Junta. Es decir, estuvieron las mujeres presentes en todos los ámbitos educativos que cubría esta institución pero siempre en menor número en relación con los hombres y sin ocupar los puestos más altos de centros, exceptuando algunos casos: María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas o Zenobia Camprubí, miembro del jurado para la concesión de pensiones a Estados Unidos. Por tanto, la asimilación de la mujer en el interior de la Junta se produjo de una manera directa, es decir, como estudiante ya fuera en el Instituto- Escuela o la Residencia de Señoritas y de manera indirecta al poderse beneficiarse de ayudas para la ampliación de estudios junto al resto de estudiantes varones.

Tras este breve panorama sobre la cronología abarcada y la definición de la JAE, este estudio se centrará en las mujeres pensionadas por la Junta. Sin embargo, debido al gran número resultante, se ha decidido hacer una muestra en un único país de destino: Francia. Además, debido a la coyuntura de los años de vida de la JAE, en esta comunicación nos preguntamos si hubo un verdadero cambio de perfil en las pensionadas que ampliaron sus estudios en Francia a partir de los años republicanos. Para poder realizar esto haremos se ha tratado con fuentes directas de las pensionadas, 106 casos — dejando de lado las *equiparadas a pensión*—, en territorio francés desde el año 1908, cuando sale la primera de ellas, hasta 1935 cuando se produjo la última *ráfaga* de pensionadas. Ante esta cronología hay que tener en cuenta que se eliminan dos años — 1907 y 1936— al no poder efectuarse ninguna salida desde España. En el primer año al no concederse ninguna beca y, en el segundo, al quedar *caducadas*, como fueron definidas en la época, por el estallido de la guerra civil.

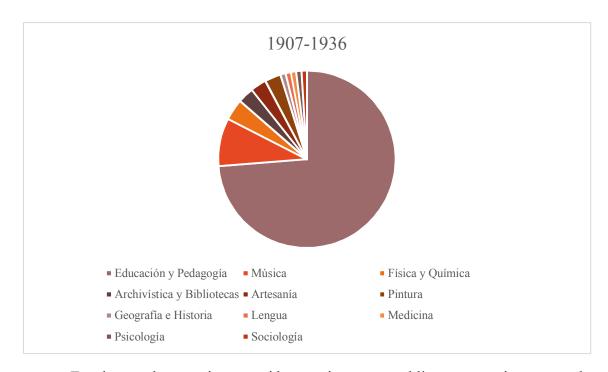
Las fuentes, fichas de la JAE, expedientes académicos, Anales y Memorias de la Junta, delimitaron los criterios de clasificación de estos 106 casos. Para su sistematización y, en esta comunicación, se tendrá en cuenta dos pautas: la *materia* estudiada y la *profesión* ostentada y afirmada en ese momento. Ante esto, los resultados obtenidos quedarán divididos en dos cronologías: la que abarca la totalidad de la vida de la JAE, y la centrada en los años de la Segunda República. Tras la muestra de estos resultados y ejemplificaciones concretas, se procederán a las conclusiones.

2. Los números de las pensionadas. Comparativa de tiempos

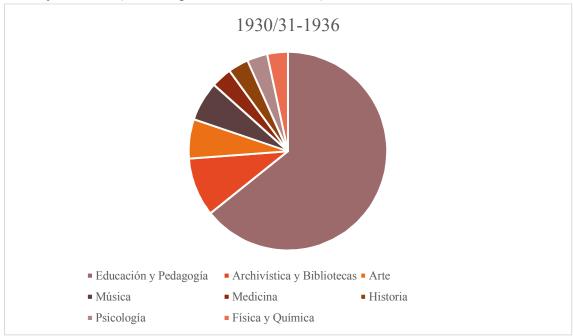
Si nos centramos en los años en que la Junta concedió pensiones, los principales estudios con peticiones para la ampliación de estudios fueron los de Educación y Pedagogía (71,6%), muy distanciados del resto, Música (8,5%), Física y Química (3,77%), Archivística, Pintura (estas dos últimas representadas con 2,83%), etc.

¹⁷ La elección de Francia —58,8% del total— no ha sido fortuita ya que la importancia de este país en el imaginario de los estudiantes llegaba desde su más corta edad al haber profundizado en este idioma ya en la enseñanza primaria y secundaria, esta lengua, en el caso del Bachillerato se vio complementada con el inglés y alemán. Además de Francia, también fueron otros países francófonos los visitados por los pensionados como Bélgica y Suiza. Estadística recogida en Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica...*,p. 66.

¹⁸ http://archivojae.edaddeplata.org/jae app/



En el caso de materias escogidas en tiempos republicanos apreciamos que la Educación siguió siendo un estudio fundamental (62,5%), seguido de Archivística y Bibliotecas (9,3%), Arte y Música (ambas con 6,25%) para finalizar con Medicina o Física y Química (ambas representaron un 3,25%), entre otras.



Ante estas dos gráficas donde se muestran visualmente los resultados podemos aportar diferentes afirmaciones. La primera de ellas es la primacía de los estudios de Educación y Pedagogía¹⁹ en ambas fechas siendo la temática femenina por excelencia.

Esta predilección tuvo un perfil concreto si lo apreciamos cualitativamente: fueron estas pensionadas profesoras de Escuelas Normales (55,8% del total de mujeres pensionadas), así como, maestras de Primera Enseñanza (35,3%). Además, desde 1921,

1.0

¹⁹ Estudiados por Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica*...

se localizan, en pensiones en grupo, un gran número de mujeres inspectoras de primera enseñanza, esto se justifica gracias a la legalización en 1917 del acceso a esta oposición por parte de mujeres, incorporándolas, entonces, a lo que había sido un trabajo masculinizado hasta ese preciso momento. Esta elección tan masiva respondió a varias razones entre las que se encuentra el acceso a este tipo de enseñanza en las Escuelas Normales, al ser de tipo medio y no superior. Además, muchas de estas Escuelas Normales, como hemos visto desde 1882, nacieron para albergar al público femenino, separándolo del masculino. De este modo, se tendió a asociar la profesión de maestra con el sexo femenino.

Al ser estas muy numerosas, los lugares visitados cubrieron un gran abanico en todo el territorio francés. Entre estos cabe destacar la Universidad de la Sorbona, Escuelas Normales Superiores, la Escuela primaria superior Edgard-Quinet o *l'École de Saint-Cloud* especializado en alumnos con necesidades especiales. Todo esto quedó combinado con actividades culturales como visitas a los Salones Nacionales de Pintura o conferencias en el *Collège de France* y descrito en los *Anales* de la JAE. Por parte de estas, es fácil encontrar descripciones sobre las instalaciones de lugares visitados, así como las actividades realizadas como vemos a continuación: "El decorado consiste en unas láminas de la "Vida infantil". En la plataforma hay un encerado grande, con parte lisa, rayada y cuadriculada para distintos ejercicios. Cada niño tiene una pizarra y una bolsita con todos los objetos necesarios". ²¹

Ante este auge masivo de los estudios de enseñanza durante todo el primer tercio del siglo XX, durante el contexto republicano, continuó su alta representatividad, aunque tuvo que compartir protagonismo con otras disciplinas que empezaron a ocupar su lugar. Esto se vio en la coyuntura del acceso legal en 1910 a los estudios universitarios para las féminas lo que produjo, como consecuencia, el auge, en los decenios 1920 y, sobre todo, 1930 de su presencia en múltiples carreras y profesiones. Algunas de las primeras matriculaciones se encontraron en Farmacia, Filosofía y Letras, Ciencias y Medicina. Justamente estas matriculaciones oficiales coinciden con las peticiones de ampliación de estudios como demuestran las estadísticas. En tiempos republicanos se apreció el apogeo de Archivística y Bibliotecas, Historia, Medicina o Física y Química. Adentrémonos en estos casos más en profundidad.

Si examinamos a las pensionadas en Archivística y Bibliotecas fueron estas frecuentes desde 1924, aunque pensionadas en mayor número en tiempos republicanos. Estos estudios eran accesibles desde la Facultad de Filosofía y Letras y la especialización de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Fueron varias las mujeres que accedieron a esta en 1930 por su inmediata aplicación al mundo laboral. Un ejemplo fue Juana Capdevielle San Martín, Licenciada en Filosofía y Letras y especializada en archivística que pide la ampliación de estudios para el estudio de bibliografía y biblioteconomía. A la hora de petición se definió como "Licenciada en

²⁰ "Primer grupo de maestras", en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, Tomo XII (abril, mayo, junio de 1912) 130.

²¹ "Excursiones pedagógicas al extranjero. Memoria correspondiente al segundo grupo de maestras organizado en el año 1913", en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, Tomo XII (1913) 38.

Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid y funcionario facultativo del cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos con el número 11 en su oposición (1930) con destino en la Biblioteca de Filosofía y Letras". ²² Es probable que en el proceso de concesión, la administración de la Junta tuviera en cuenta la correspondencia entre sus estudios y lo que desearía ampliar, así como su oposición y la buena posición en esta.

En este mismo grupo, podemos agrupar a la única pensionada en tiempos republicanos de Historia, también licenciada en Filosofía y Letras, sección Historia: Amada López Meneses. Esta fue la única pensionada de esta especialización durante la Segunda República. En su petición se pide ser *repetidora de español*. Esta fue una de las demandas más frecuentes en la época, tanto por parte de varones, como de mujeres. Se trataba de una condición especial de estudiantes españoles de francés que participaban en cursos especializados en este idioma en las universidades de Francia. En un principio, estos intercambios fueron reglados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pero, paulatinamente fue la JAE la encargada de llevar a cabo estos intercambios. ²⁴

Si nos concentramos en el caso de Medicina encontramos a Victoria Losada Pérez²⁵, Licenciada en Medicina y Cirugía la cual en 1934 emprendió su salida al país galo para el estudio del problema médico en establecimientos escolares. En este caso, estamos ante estudios de medicina pero aplicados a un ámbito concreto muy frecuente en las estadísticas: la educación. Por una parte, se trató de un caso excepcional a ser la única pensionada estudiante de Medicina; por otra parte, deseó aplicar sus conocimientos a la divulgación para los más jóvenes, aspecto encontrado en los estudios sobre educación, pero no frecuente en las ciencias puras.

Por último, y dentro de estos cuatro casos de estudios superiores, subrayamos que el ámbito de las ciencias poseyó una especificidad a partir de 1930 ya que aparece la única mujer pensionada con el cargo de Doctora. Este es el caso de María Teresa Salazar Bermúdez, ²⁶ especializada en Ciencias Químicas. Este tipo de estudio fue muy frecuente en la época, ya que en esta clasificación se englobaron los estudios de Farmacia, Química y Física con todas las subdivisiones posibles de estos. En este caso, en su pensión pidió estudiar la estructura del núcleo atómico en el Instituto de Radio de París junto a Marie Curie, demostrando, mediante este, la relevancia de los centros en donde estas pensionadas disfrutaron su pensión y los científicos o intelectuales de los que se rodearon. Trabajó tras su vuelta en el Instituto Nacional de Física y Química, siendo este otro de los casos en que tras las pensiones en el extranjero se producía la incorporación a centros creados por la JAE.

²² JAE/30-218.

²³ JAE/87-283.

²⁴ Luis Enrique Otero Carvajal y José María López Sánchez, *La lucha por la modernidad. Las Ciencias Naturaes y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2012, p. 133 y José Subirá, *Una gran obra de cultura patria. La Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Imprenta de "Alrededor del Mundo", 1924, p. 4.

²⁵ JAE/ 88-348.

²⁶ JAE/131-72.

Otro de las disciplinas promocionada mediante la política de las pensiones fue Música donde encontramos nueve pensionadas. Esta fue un tipo de formación fomentada por la Junta, aunque sin grandes empujes, al no estar incluida en sus centros como especialización, aunque sí presente el Instituto-Escuela donde la asignatura «Música y el Canto» era de carácter obligatorio.²⁷

Cabe también señalar la relevancia que tuvo, desde los siglos pasados, la musicología siempre unida a saber tocar un instrumento y como conocimiento accesible y promocionado a la mujer (en muchos casos asociado a la alta burguesía y aristocracia finisecular del XIX). ²⁸ Así, muchas de estas mujeres escogieron París como ciudad para la ampliación de estudios por el prestigio de los maestros allí presentes, así como, los centros donde poder ensayar. Uno de los ejemplos que se encuadró en tiempos del decenio de 1930 fue Amparo Garrigues Cotanda²⁹ que disfrutó de su pensión en 1935 para la ampliación de estudios de piano y clavecín, al ya tener experiencia anteriormente en este ámbito pero querer continuar su actividad junto a su maestra Wanda Landowska. Sobresalieron de Amparo sus conciertos, aunque el más señalado fue el que tocó en presencia de Joaquín Nin, maestro de grandes músicos y Salvador de Madariaga embajador de España, en 1932 en el aniversario de la proclamación de la República.

Una materia que también debe ser tocada es Arte, en donde hubo tres mujeres pensionadas entre 1933-1935. Entre estas hubo un nombre a resaltar: Maruja Mallo. La artista pidió una pensión en 1931 para una estancia en París donde estudió obras de arte en los museos más relevantes o las escenografías de Paramount y Pathè Natan. Gracias a esta formación, pudo trabajar posteriormente diseñando algunos escenarios para obras de teatro.³⁰ Obtuvo gran fama internacional desde sus años en la estancia parisina con fuertes influencias surrealistas manifestadas en su obra.

En cuanto a la materia Psicología, esta únicamente recibió una pensionada: Dionisia Plaza y Sánchez³¹ que se definió como Maestra Nacional. Esta materia fue poco frecuente, al no haber estudios formativos concretos aunque sí abordado desde la pedagogía o educación como vemos en este caso.

Así, tras estas descripciones de materias estudiadas y características de las pensionadas se puede afirmar un cambio en el perfil de estas según fue avanzando la duración de la Junta. Fue en los años republicanos cuando mayor variedad de materias hallamos y cuando se recogieron todos los avances de tiempos anteriores.

El perfil de estas estudiantes deseosas de ampliar sus estudios se centró en una mayor variedad de profesiones ejercidas o estudios realizados. Fue únicamente en la Segunda República cuando pudimos apreciar estudiantes o, incluso doctoras no solo de Filosofía y Letras, donde fueron muy frecuentes, sino también de Ciencias de la Salud.

³⁰ JAE/69-581.

³¹ JAE/ 116-468.

²⁷ Leticia Sánchez de Andrés, "La actividad musical de los centros institucionistas destinados a la educación de la mujer (1869-1936)", TRANS- Revista Transcultural de Música. Dossier: Música y estudios sobre las mujeres, 15 (2011), p. 6.

²⁸ Leticia Sánchez de Andrés, "La actividad musical...", p. 2.

²⁹ JAE/66-414, Datos.

3. Conclusiones

Desde 1907 hasta 1936, la JAE patrocinó, mediante la concesión de pensiones en el extranjero, la formación de tres generaciones.³² Sin importar el destino escogido, tanto hombres, como mujeres partían con iguales condiciones para el disfrute de su pensión recorriendo algunas de las instituciones francesas de mayor prestigio y recogiendo el conocimiento en estas compartido.

Sin embargo, estas pensiones que son objeto de esta comunicación no hubieran cubierto el género femenino de no ser por los cambios legislativos anteriores. La idea de la formación femenina fue asentándose, poco a poco, en la mentalidad de hombres y mujeres, de políticos e institucionistas. Esto se mostraba en dos hechos fundamentales: el primero se basa en el logro legal de la presencia femenina en las aulas educativas y el segundo fue el intento de eliminar la segregación y marginación entre los dos sexos en algunos dominios académicos. No obstante, desde principios del siglo XX, estas reivindicaciones fueron efectuadas por una pequeña parte de población española ya que únicamente los niveles primarios fueron alcanzables por la totalidad de población. Cabe recordar que los niveles de analfabetismo afectaron casi la mitad de la población en 1930, siendo, como en tiempos anteriores, superiores las tasas femeninas, que las masculinas.³³

Por tanto, gracias los avances legislativos, la mujer que quería instruirse obtuvo su propio espacio. Primera vista en las leyes como un sujeto a fomentar, para ser luego asimilada como *estudiante* estando al mismo nivel que los varones al no haber leyes específicas para las féminas. Esta situación mostró las dos caras de la moneda: se la dejaba de tomar como un grupo propio, diferenciado de los hombres; para luego, ser considerada con las mismas opciones que estos.

Se han mostrado, pues, múltiples cambios en torno a la educación femenina que surgieron en el ideario femenino y masculino: comenzó el desprendimiento de la ideología decimonónica donde las mujeres realizaban *labores propias de su sexo*, para evolucionar hacia una tendencia igualitaria de sexos donde cualquier materia era compartida por ambos. Se demostró que solo una pequeña parte de las jóvenes españolas, aunque aumentó progresivamente en el siglo XX, poseyó un alto grado de formación al beneficiarse de los estudios universitarios de cualquier orden. Parece que, poco a poco, se producía la *liberación de la mujer española*³⁴ mediante el acceso igualitario a la educación en todos los niveles incluso su reconocimiento en el extranjero.

Si volvemos a nuestro objeto de estudio, la JAE ayudó a que las mujeres, gracias a sus pensiones, pudieran salir más allá de las fronteras españolas, viajando solas, sin

11

³² Eduardo González Calleja y Álvaro Ribargoda (eds.). *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Editorial Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2013, p. 46.

³³ Narciso de Gabriel, "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950), *Revista de Educación*, 314 (1997), 217-243.

³⁴ Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni...*, p. 254.

padres y sin maridos³⁵ y teniendo que desenvolverse en otro idioma, distinto a su lengua materna. Los medios extranjeros, en este caso americano, también se hicieron eco de estas noticias:

Todas las estudiantes, que forma un grupo dignamente representativo de la nueva España laboriosa y culta, en la que la aportación femenina al progreso de las ciencias es cada vez mayor y más inteligente, declaráronse orgullosas de la distinción lograda al obtener la honrosa designación de la Junta de Ampliación de Estudios³⁶.

Se demostró con este hecho que habían alcanzado los mismos niveles educativos que los hombres e, incluso, podían desarrollar las mismas actividades que ellos. Este hecho quedó ejemplificado en 106 mujeres que vivieron esas mismas condiciones.

Dentro del caso francés, la predominancia de las estudiantes de educación es lo que más llamó la atención. Se puede afirmar que fue la materia que mayor número de pensiones recibió, no solo en el caso de Francia, sino en todas las solicitudes concedidas. Además, este tipo de estudios fueron bien vistos y aceptados, casi desde principios de siglo. Eran las mujeres las encargadas de la educación de las futuras generaciones. Esto ya había sucedido siglos antes aunque con menor expansión, eran las madres las encargadas de la educación de sus hijos. Por tanto, se produce una continuidad aunque, con cierta ampliación del enfoque, sobre la formación de los más pequeños.

Si nos centramos en el resto de los casos estudiados, fueron estos un despliegue en tiempos de la Segunda República. Durante los años republicanos, y como aparece en las representaciones gráficas, se produjo un aumento de las materias escogidas y las profesiones ejercidas por estas mujeres. Educación y Pedagogía disminuyeron, para dejar paso a enseñanzas superiores, *bien vistas* para las mujeres: archivística, psicología, farmacia, medicina, etc. Todas estas disciplinas fueron mejoradas gracias a los aportes que estas trajeron, añadieron todas ellas los nuevos conocimientos que tanto ansiaba España en estos tiempos.

Sin embargo, dentro de las estadísticas cabe citar la falta de abogadas o arquitectas en estos estudios. Fue, a partir de la República, cuando estas mujeres fueron frecuentes en estas disciplinas, sin embargo, debido a la cancelación de las pensiones por la guerra civil, no lograron salir estas para la ampliación de sus estudios.

Estos estudios de caso sirven como botón de muestra de las características que compartieron muchas de las *señoritas* de la época. Accedieron en el decenio de 1920 a la educación medio-superior para terminar completándola a lo largo de diez años más. Es decir, la educación para las jóvenes estudiantes era *una de sus labores* desde principios de 1900. Sin embargo, tras el paso por sus estudios, venía la empleabilidad. En el caso de estas pensionadas, contaban con cierta ventaja ya que muchas ellas, si demostraban sus estudios y eran acordes con lo que buscaba la JAE, podían trabajar en alguno de los centros que estos fueron creando progresivamente.

³⁶ Artículo de *La Prensa* de lunes 19 de septiembre de 1921 tratando la llegada de las pensionadas de la JAE. Presente en Carmen Castilla y Santiago López-Ríos Moreno, *Diario de viaje a Estados Unidos: Un año en Smith College (1921-1922)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2012, p. 207.

³⁵ Teresa Marín Eced, "Viajeras- exploradoras de la cultura", *TABANQUE Revista pedagógica*, 24 (2011), pp. 191,192.

Por último, estos estudios, al habernos acercado al caso francés, el más relevante en estos años, son extrapolables para comprender la lógica de los grupos de pensionadas al extranjero por la Junta. En estos resultados se ha demostrado la importancia de la formación educativa que recibieron las mujeres, cuáles fueron las disciplinas más ampliamente estudiadas, así como qué tipo de profesión ejercían estas mujeres. Asimismo, y como apuntábamos al principio, se produjo una mayor variedad de profesiones y disciplinas en los años de la República ya que recogieron avances legislativos anteriores. Además, también muestra una realidad este estudio, todas las mujeres universitarias que vieron su futuro truncado y sin poder ampliar sus estudios tras la cancelación de la JAE.

Así, desde mayo de 1938, la JAE quedó disuelta aunque todas sus pensiones se habían dado por *caducadas* desde 1936, año del comienzo de la Guerra Civil. Los continuos flujos de ciencia, educación y cultura de España con el extranjero se vieron truncados, así como la renovación de las futuras generaciones. Como apunta Mercedes Rico parece que se pasó de *la Edad de Plata* a *la Edad de Plomo*. Las estudiantes no volvieron a encontrar una institución en que fueran tratadas en base igualitaria a los hombres, que ofreciera el alojamiento más recomendable de acuerdo con su condición de estudiante o que les dotase ayuda económica y moral para continuar sus estudios en el extranjero.

4. Bibliografía y fuentes

Fuentes

JAE/15-92

JAE/30-218

JAE/87-283

JAE/88-348

JAE/131-72

JAE/66-414

JAE/69-581

JAE/116-468

"Excursiones pedagógicas al extranjero. Memoria correspondiente al segundo grupo de maestras organizado en el año 1913", en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Tomo XII*, 1913.

³⁷ Mercedes Rico Carabias, "Josefina Carabias", en Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez y Julia López Giráldez (eds.), *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, 2009, pp. 244,245.

Memoria correspondiente a los cursos 1924-5 y 1925-6, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1927.

Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935.

"Primer grupo de maestras", en *Anales de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Tomo XII*, abril, mayo, junio de 1912.

Bibliografía

Almudena de la Cueva y Margarita Márquez Padorno (eds.), *Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario [1915-1936]*, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.

Almuena de la Cueva, "La Residencia de Señoritas y la educación superior de la mujer", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 78-80 (2010) 217-230.

Álvaro Ribagorda, *Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas*. Sistema, 2005.

Antonio Niño Rodríguez, "La europeización a través de la política cientifica y cultural en el primer tercio del siglo XX", *Arbor*, CLXX, 669 (septiembre 2001) 95-126.

Azucena López Cobo y Nere Basabe, "La Residencia de Señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer. "Despejo y disposición". La educación de la mujer española entre dos siglos", *Circunstancia*, V, 14 (septiembre 2007).

Carmen Castilla y Santiago López-Ríos Moreno, *Diario de viaje a Estados Unidos: Un año en Smith College (1921-1922)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2012.

Carmen de Zulueta, Cien años de educación de la mujer española: historia del Instituto Internacional, Madrid, Editorial Castalia, 1992.

Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni college: la Residencia de señoritas*, Madrid, CSIC- Residencia de Estudiantes, 1993.

Carmen Magallón Portolés, "El Laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain, y la formación de las jóvenes científicas españolas", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* LIX, 2 (julio-diciembre 2007) 37-62.

Carolina Rodríguez-López, "Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo XX: líneas de trabajo y debates", en Rosa María Capel Martínez, *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*, Madrid, Abada, 2013, pp. 283-313.

Carolina Rodríguez-López. "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios", *CEE Participación Educativa*, 15 (noviembre 2010) 209-219.

Consuelo Flecha García, *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*, Madrid, Narcea, 1996.

Eduardo González Calleja y Álvaro Ribargoda (eds.). La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939), Madrid, Editorial Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2013.

Francisco J. Laporta San Miguel *et al.*, "Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios", *Arbor*, 493 (enero 1987).

Gabriele Beck-Busse et al., Señoritas en Berlín. Fräulein in Madrid. 1918-1939, Berlín, Hentrich & Hentrich, 2014.

Geraldine Scalon, "La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la II^a República", *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, (1987): 193-208.

Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes- Grupo universitario y de señoritas. Madrid*, 1910-1936, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990 (edición ampliada en 2010).

José Manuel Sánchez Ron (coord.), 1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

José Manuel Sánchez Ron y Antonio Lafuente (coord.), *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2007.

José Manuel Sánchez Ron y José García-Velasco (ed.), 100 JAE: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario : actas del II Congreso Internacional celebrado los días 4, 5 y 6 de febrero de 2008, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos : Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2010.

José Subirá, *Una gran obra de cultura patria. La Junta para Ampliación de Estudios,* Madrid, Imprenta de "Alrededor del Mundo", 1924.

Josefina Cuesta, María José Turrión y Rosa Merino (eds.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2015.

Leticia Sánchez de Andrés, "La actividad musical de los centros institucionistas destinados a la educación de la mujer (1869-1936)", TRANS- Revista Transcultural de Música. Dossier: Música y estudios sobre las mujeres, 15 (2011).

Luis Enrique Otero Carvajal y José María López Sánchez, *La lucha por la modernidad*. *Las Ciencias Naturaes y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2012.

Miguel Ángel Puig-Samper (coord.), *Tiempos de investigación : JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.

Narciso de Gabriel, "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950), *Revista de Educación*, 314 (1997), 217-243.

Natividad Araque Hontangas, *La educación secundaria femenina 1900-1930*, Madrid, Editorial Complutense, 2010.

Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez y Julia López Giráldez (eds.), *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, 2009.

Rosa María Capel Martínez, "Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 (1981) 231-247.

Rosa María Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de la Cultura, 1982.

Teresa Marín Eced, "Viajeras-exploradoras de la cultura", *TABANQUE Revista pedagógica*, 24 (2011) 191–206.

Teresa Marín Eced, *La renovación pedagógica en España (1907-1936). Los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Vol. II, Madrid, CSIC, 1990.

Urbano Campo y Pedro Salustiano del Cerezo Galán (eds.), La modernización científica de España: (de la Junta para la Ampliación de Estudios a la apertura de nuevos horizontes), Madrid, Instituto de España, 2009.